



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

### **ACTA N° 98-09**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 27 de mayo de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Freddy Lozada (en representación de la Prof. Marisol Aguilera) y Niurka Ramos; de los Decanos, Rosa Virginia Ocaña (en representación del Prof. Guillermo E. Yáber), Ramón Villasana, Cristian Álvarez, Gianfranco Passariello y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, Gloria Buendía, Carolina Iribarren, Teresa Iturriaga y Alexander Bueno; del Director de Extensión Universitaria, María Luisa Fernández; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Antes de dar inicio al orden del día el Prof. Carlos Pérez agradeció la presencia del Prof. Freddy Lozada, quien asistió en representación de la Prof. Marisol Aguilera, Directora de la División de Ciencias Biológicas, así como también a la Prof. Rosa Virginia Ocaña, quien asistió en representación del Prof. Guillermo Yáber, Decano de Estudios de Postgrado.

Seguidamente dio la más cordial bienvenida a los representantes profesoriales, recién designados, quienes asistieron a su primera sesión, a saber: la Prof. Gloria Buendía, por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas; la Prof. Carolina Iribarren, por la División de Ciencias Sociales y Humanidades; la Prof. Teresa Iturriaga, por la División de Ciencias Biológicas; y por el Núcleo del Litoral, el Prof. Alexander Bueno. Les agradeció el haber asumido el compromiso de colaborar con esta gestión desde el Consejo Académico.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Acta N° 98-08
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
4. Modificaciones a las normativas para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico (BRA)
5. Jurados para trabajos de ascenso
6. Solicitudes de reingreso
7. Solicitudes de ingreso por equivalencia



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

## I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-08

Se sometió a consideración el Acta N° 98-08, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.

## II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

1. Informó a los miembros del Consejo que recibió una comunicación del Gerente General de Orinoquia, a través de la cual hacen del conocimiento del estudiantado de la Universidad el otorgamiento de dos becas-crédito en las áreas de Planificación Urbana y Música, en el marco del convenio que mantiene Orinoquia con Cleveland State University y Fundayacucho.

Señaló además que esta comunicación la hizo llegar al Prof. José Jacinto Vivas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para su correspondiente divulgación entre los departamentos afines a ambas áreas.

2. Recibió una invitación de la Prof. Fulvia Nieves de Galicia, quien es Secretaria Ejecutiva del Núcleo de Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico del CNU, al acto de instalación de la 1era. Feria Nacional de Postgrado y de Investigación, a realizarse en la ciudad de Mérida desde el 25 hasta el 27 de junio del presente año, con el propósito de dar a conocer y promover las oportunidades de estudio de postgrado de las universidades venezolanas y de la actividad de investigación que en ellas se desarrolla.
3. En relación al Proyecto de Ley de Educación Superior, informó que en el último Núcleo de Vice-Rectores Académicos, realizado el pasado jueves 21 de mayo, se entregó la última versión del proyecto que será presentada en el senado el día jueves o el día viernes de esa misma semana. Espera poder entregar una copia de este documento a cada uno de los miembros de este Consejo, con la salvedad de que no será la versión definitiva que se espera sea aprobada en los primeros quince días del mes de junio.
4. Para este último punto cedió la palabra al Prof. Cristian Álvarez quien informó sobre el desarrollo de la Semana de Estudios Generales.

Señaló el Prof. Álvarez, que entre el 18 y 22 de mayo, se celebró la semana de Estudios Generales con sesiones bien interesantes y reflexivas, y una asistencia bastante pequeña.

Durante la primera sesión se presentó a la comunidad universitaria los Lineamientos para la Formación de los Estudios Generales, partes I y II, aprobados en el Consejo Asesor del Decanato. También fue presentado el Proyecto de Reestructuración de los Estudios Generales y la propuesta de los Estudios de Desarrollo y Complementación. Esta propuesta es bien novedosa ya que reconoce actividades distintas a los Estudios Generales,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

que tienen que ver con la formación integral del estudiante y que deben ser reconocidas por la Universidad. Dicha propuesta está siendo consultada a nivel de todas las instancias competentes, antes de elevarla a consideración de los Consejos.

A continuación resumió las sesiones llevadas a cabo en los días siguientes, destacando la entrega del *Premio "Segundo Serrano Poncela" 1998 al Mejor Trabajo Final Escrito de los Estudios Generales*. En esta oportunidad el primer premio fue para Mónica Salvioli, estudiante de Ing. de Producción, con su trabajo sobre "Dos historias de amor artúricas, dos formas de comprender al hombre", y el segundo premio para Francisco Javier Herrera, estudiante de Ing. Electrónica, con su trabajo sobre "Don Quijote: Maestro del Amor".

### III. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Prof. Carlos Pérez informó que este punto, a partir de la presente sesión, se incluirá en la agenda de los Consejos Académicos con el propósito de conocer los avances de las diferentes comisiones nombradas por este Cuerpo, siempre y cuando sus coordinadores lo consideren oportuno.

En los casos en que las comisiones deseen presentar un informe de avance más formal, deberán solicitar a la Secretaría la inclusión del punto específico en la agenda correspondiente, de la misma forma en que se ha venido haciendo.

A continuación dio la palabra a los coordinadores de las diferentes comisiones que tuviesen alguna información que mostrar:

1. El Prof. Gianfranco Passariello, coordinador de la Comisión para la revisión de la Propuesta de Reglamento de la Biblioteca de la USB, informó lo siguiente:

Se realizó una reunión con la Directora de la Biblioteca el 05/05/98 y los miembros de la Comisión designada por el Consejo Académico, con el objeto de conocer algunos detalles concretos sobre la organización de la Unidad y poder evaluar los resultados de la Comisión de Biblioteca sobre la propuesta de Reglamento presentada en este Consejo.

En general la Comisión estuvo muy satisfecha con los resultados de esa reunión y considera que la Biblioteca de la USB es de muy alto nivel, a pesar de que su funcionamiento tiene algunos cuestionamientos, probablemente porque es una Biblioteca en desarrollo donde algunos de los procesos aún no funcionan del todo adecuadamente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

La Comisión recibió de la Prof. Horowitz un Proyecto de Reglamento de la Biblioteca, y decidió remitirlo a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión en función de los aspectos legales y su coherencia con la reglamentación de la Universidad.

La Comisión se reunirá nuevamente para analizar las observaciones emanadas de la Asesoría Jurídica y presentar posteriormente su informe final ante este Consejo.

El Prof. Germán González señaló la importancia de conocer sobre el avance de dos proyectos, uno sobre el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico de la Universidad, el cual fue discutido a nivel del Consejo Directivo.

El otro, sobre el Reglamento de Permanencia de los Estudiantes de Sartenejas, del cual tiene conocimiento existe un proyecto bien adelantado en el Decanato de Estudios Profesionales.

Sobre este último punto el Prof. Ramón Villasana informó que existe un Proyecto de Normativa de Permanencia Estudiantil de Sartenejas que está siendo discutido en el Consejo del Decanato de Estudios Profesionales. Se espera poder presentarlo próximamente en los Consejos de División, y finalmente llevarlo a consideración del Consejo Académico.

La Prof. Elizabeth Martínez, coordinadora de la Comisión para elaborar un Proyecto de Reforma Universitaria para el Núcleo del Litoral de la USB, informó que luego de dos convocatorias fallidas, la Comisión pudo reunirse el pasado miércoles 20 de mayo con la asistencia de la mitad de los miembros, quienes luego de intercambiar interesantes ideas en torno al tema que los ocupa, y considerando la dificultad para reunirse, acordaron elaborar una primera propuesta a la cual se incorporarán las observaciones que hagan todos los participantes individualmente. De esta forma abordarán la discusión sobre un papel de trabajo que permita dar respuesta sobre este proyecto al Consejo Académico.

3. El Prof. Ramón Villasana dio las siguientes informaciones sobre las comisiones que él coordina:
  - 3.1. En relación a la Comisión para analizar la propuesta de los bachilleres Iván León y Eduardo Madrid sobre la normativa para la revisión de evaluaciones, señaló que dicha propuesta consistía en la necesidad de estudiar los procedimientos que actualmente tienen los estudiantes en la Universidad para solicitar ante los profesores la revisión de exámenes. Ante esta propuesta el Decanato ha venido documentándose, a través



del CENDA, con el fin de conocer cómo han sido estos procesos desde sus inicios, para luego realizar la reunión formal con los estudiantes.

El Prof. Cristian Álvarez mencionó que para el momento en que fue presentada la propuesta por los estudiantes resultaba muy complejo el plantear una normativa para la revisión de evaluaciones. Sin embargo, parte de la proposición de los estudiantes se recoge en el artículo 6° de las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas, elaboradas por una comisión en la cual participó el Br. Iván León, y que se encuentran vigentes desde el 11/03/98. Dicho artículo contempla la posibilidad de elevar a consideración del Consejo Académico aquellas solicitudes de cambio de nota no resueltas por el Jefe del Departamento, o donde se manifieste disconformidad por alguna de las partes con la decisión tomada.

3.2. Sobre el Comité de coordinación para la inversión en los laboratorios el Prof. Villasana señaló lo siguiente:

- Parte de la Comisión se trasladó al Núcleo del Litoral para evaluar la situación de infraestructura de los laboratorios, lo cual fue informado en este Consejo por el Prof. Víctor Guzmán.
- Sobre el Laboratorio "B", ya se han realizado algunas reuniones que reflejan una situación crítica de equipamiento y espacio que limita la atención de los estudiantes en ese laboratorio. El Jefe del Laboratorio "B" actualizará el informe presentado el año pasado para que sea considerado por el Comité y luego presentado como un proyecto de inversión en este Consejo.
- Sobre el Laboratorio "A", cuyo primer informe de avance ya fue presentado en este Consejo, señaló que la etapa del año pasado ya se cumplió de acuerdo a lo proyectado. Para este año se hizo el levantamiento de la información con el Director de la Unidad de Laboratorios y el Jefe de dicho Laboratorio, y se ha previsto la inversión de esta segunda etapa utilizando recursos que existen de acuerdo a asignaciones presupuestarias actuales. Queda pendiente una tercera etapa cuya inversión alcanza la cifra de 62 millones de bolívares, con lo cual se cubrirá las necesidades de inversión de tres secciones del Laboratorio "A" por un plazo de ocho a diez años.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

#### **IV. MODIFICACIONES A LAS NORMATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (BRA)**

Para la discusión de este punto fueron invitados el Prof. Antonio Acosta, Presidente de la Asociación de Profesores, la Ing. Mariluz Odreman, Jefe del Departamento de Información de la Dirección de Recursos Humanos y la Lic. Carmen Alicia Hernández, asistente del Vice-Rectorado Académico, quien durante los últimos seis meses ha estado atendiendo a los profesores y suministrándoles la información en relación a la normativa del BRA.

El Prof. Carlos Pérez presentó las modificaciones a la normativa para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico propuestas por la Comisión Especial del BRA, las cuales fueron analizadas detalladamente por los miembros del Consejo Académico, quienes sugirieron las siguientes observaciones:

1. Incluir en el numeral 2 una convocatoria especial para los profesores que regresan de su licencia sabática.
2. Eliminar en el numeral 4, literal a) lo referente a la Comisión Departamental, ya que aparece al final de todos los literales de ese punto.
3. Unificar en un solo punto lo señalado en los literales d) y g) de la propuesta, haciendo referencia a la retroactividad.
4. Modificar el literal i) del numeral 4, incluyendo los auxiliares de investigación y haciendo alusión al cumplimiento de los requisitos equivalentes exigidos para los profesores ordinarios y contratados.
5. Agregar en el numeral 5 que los recaudas a presentar dependerán de los casos en que sean aplicables.
6. Desincorporar al Secretario de la Comisión Especial designada por el Consejo Directivo (numeral 9).
7. Modificar el numeral 12 indicando que los montos del BRA serán establecidos en las tablas vigentes que sean aprobados por el Consejo Directivo.
8. Incluir un numeral que señale que la Dirección de Recursos Humanos elaborará un instructivo para el pago del BRA, el cual será discutido por la Comisión Especial.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
 CONSEJO ACADÉMICO  
 Caracas - Venezuela

Finalmente se acordó incorporar dichas observaciones al documento correspondiente y hacerlo llegar al Consejo Directivo para su consideración definitiva.

#### V. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO.

Con base en las propuestas presentadas por el Director de las División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **APORTES AL ESTUDIO DE ANTENAS PLANAS CIRCULARES Y DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PLANAS** presentado por el profesor **ORLANDO J. SUCRE ROSALES** del departamento de Electrónica y Circuitos, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Pablo Martín (presidente), Jorge Stephany y Freddy Brito (miembros principales), y Diógenes Marcano (suplente).
- 2) **"OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAL EVOLUTIVA APLICADA AL DISEÑO DE UNIONES SOLDADAS SOMETIDAS A CARGAS EXCÉNTRICAS"** presentado por el profesor **OSCAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** del departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Raúl Goncalves (presidente), Rodolfo Milani y Miguel Cerrolaza (miembros principales), y Celso Fortoul (suplente).
- 3) **"ANÁLISIS TÉRMICO DE MATERIALES CERÁMICOS COMPUESTOS EN TURBOMÁQUINAS DE ALTA TEMPERATURA"** presentado por el profesor **ANDRÉS TREMANTE** del departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Joaquín Lira Olivares (presidente), Mauricio Casanova y Seung-Am Cho (miembros principales), y Pedro Pieretti (suplente).

#### VI. SOLICITUDES DE REINGRESO

Informe N° 068 del 11/05/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **MARTÍNEZ NAVARRO, JOSÉ**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Electrónica, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre septiembre-diciembre/98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

1. En el trimestre septiembre-diciembre/98 debe inscribir la asignatura obligatoria EC-3781, Laboratorio de Arquitectura del Computador, y realizar los trámites necesarios para definir un proyecto de grado (EP1206, EP-2206 Y EP-3206), o una pasantía (EP-3420) cuya ejecución se realizaría a partir del trimestre enero/99.
2. No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
3. Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

Informe N° 074 del 18/05/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **TADGER VILORIA, PHILIPPE F.**, quien fue estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Física en esta Universidad, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre enero-marzo/99, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

1. Aprobar 21 asignaturas, además de cursar 4 electivas y 5 estudios generales del Ciclo Profesional, para un total de 100 créditos del Plan de Estudios de la carrera.
2. No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente, durante sus estudios.
3. Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

## VII. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

Informe N° 069 del 18/05/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **UZCATEGUI MONCADA, OSCAR ALBERTO**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Tecnología Electrónica, en la Universidad Simón Bolívar, Sede del Litoral.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 16 asignaturas por 48 créditos, recomendando APROBAR el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 070 del 18/05/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **BENNEDETTI MARTÍNEZ, RUBÉN EFRAÍN**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Electricidad, mención Instrumentación y Control en el Instituto Universitario de Tecnología Región Capital "Dr Federico Rivero Palacio".

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 11 asignaturas por 33 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Electrónica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 065 del 15/05/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ALEXANDER JESÚS**, quien cursó estudios de Ingeniería en Computación en la Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Edo. Zulia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingresó a la mencionada carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 075 del 18/05/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **GUIPE GARCÍA, LUCYRIS DEL CARMEN**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Electricidad, mención Electrotecnia en el Instituto Universitario Experimental de Tecnología de la Victoria.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingresó a la mencionada carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez García  
Vice-Rector Académico  
Presidente  
Germán González  
Secretario